



Libertad y Orden



Secretaría de  
Recreación y  
Deporte

San Juan de pasto 31 de Mayo de 2017

## ACTA DE CIERRE N°001

### SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROYECTOS EN DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA LOS MUNICIPIOS Y/O ENTES DEPORTIVOS DESCENTRALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2017

Siendo las 4:00 pm del día 31 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Secretaria de Recreación y Deporte ubicada en la Calle 17 N° 27 – 46 Centro, se da por cerrado la entrega y recepción de los documentos de solicitud de recursos para proyectos en deporte, recreación y actividad física para los municipios y/o entes deportivos descentralizados del departamento de Nariño 2017.

A continuación se da a conocer los municipios que no entregaron la documentación para acceder a los recursos de IVA:

1. ALBAN
2. ANCUYA
3. BUESACO
4. CONSACA
5. CHACHAGUI
6. EN ROSARIO
7. GUAITARRILLA
8. ILES
9. LA CRUZ
10. LA FLORIDA
11. LA TOLA
12. LEIVA
13. OSPINA
14. FRANCISCO PIZARRO
15. POLICARPA
16. PROVIDENCIA
17. ROBERTO PAYAN
18. SAN LORENZO
19. SAMANIEGO
20. SANTA BARBARA
21. TAMINANGO.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha determinado por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte ampliar el plazo de entrega hasta el **día 12 de Junio de 2017 en la Secretaría de Recreación y Deporte de Nariño. Ubicada en la Calle 17 N° 27 – 46 Centro.**

La documentación que se debe anexar es la siguiente:

Calle 17 # 27- 46 Centro Pasto Nariño (Colombia)  
Teléfono: 7227277  
[www.nariño.gov.co](http://www.nariño.gov.co) - [contactenos@nariño.gov.co](mailto:contactenos@nariño.gov.co)





Libertad y Orden



Secretaría de  
Recreación y  
Deporte

1. Carta de presentación del proyecto y de solicitud de recursos, dirigida a la Secretaría de Recreación y Deporte, debidamente firmada por el representante legal de la entidad, detallando nombre del Proyecto, Valor Total, Valor Solicitado y Monto Cofinanciado.
2. Perfil de proyecto formulado en el formato estipulado por la Secretaria de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño (anexo 2)
3. Copia legible del Acto administrativo por medio se crea el ente deportivo municipal de deportes o dependencia encargada de realizar las funciones.
4. Copia legible de la cédula del Representante Legal, con quien se suscribirá el convenio.
5. Copia legible del NIT de la entidad con quien se suscribirá el convenio.

Nota: municipio que no entregue la documentación hasta la fecha indicada, no accede a los recursos de IVA Telefonía Móvil y estos recursos pasan a balance para distribuirlos la próxima vigencia.

Cordialmente;

#### **FIRMA ORIGINAL**

RICARDO RAUL MUÑOZ DELGADO  
Secretario De Recreación y Deporte De Nariño

#### **FIRMA ORIGINAL**

ESTEBAN ALEXANDER CERON PALACIOS  
Profesional Universitario  
Secretaria De Recreación y Deporte De Nariño